

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2022-7977** *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Reforma Subestación Polientes 30/12 kV sustitución celdas de 12 kV. Expediente AT-66-2022.*

A efectos de lo previsto en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC número 19 de 29-01-2003); en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 («Boletín Oficial del Estado» número 68 de 19-03-2008) y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 («Boletín Oficial del Estado» número 139 de 09-06-2014), se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Reforma Subestación Polientes 30/12 kV. sustitución celdas de 12 kV".

Titular: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. (NIF B62733159).

Finalidad: Con el fin de aumentar la fiabilidad de la subestación mejorando las condiciones de seguridad, se proyecta la sustitución de las actuales celdas de aislamiento aire por nuevas celdas de distribución primaria blindadas y con aislamiento en SF6 y la sustitución de los cables subterráneos impregnados en aceite que conectan las celdas con el primer apoyo aéreo de las líneas.

Situación: La subestación denominada S.E. POLIENTES se encuentra situada en la localidad de Polientes, perteneciente al término municipal de Valderredible.

Todos los trabajos objeto del presente proyecto relacionados con la reforma de la S.E. Polientes 30/12 kV se realizarán en terreno propiedad de Viesgo Distribución, cuya referencia catastral es 003700600VN24A0001AK. Coordenadas UTM (ETRS89): X: 422480,30 Y: 4739534,38 HUSO: 30

ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN.

El alcance de la reforma a realizar tiene doble finalidad:

1º Sustitución del conductor impregnado de aceite soterrado de las actuales líneas de 12 kV.

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 205

2º Sustitución de las celdas de 12 kV de aislamiento aire, por nuevas celdas de aislamiento SF6.

Se reformará el sistema de control, pasando del actual sistema convencional a un sistema de control integrado, compuesto por dos armarios, el armario MICROSCADA y el armario de SWITCHES.

Además, se instalará un armario de distribución de C/A.

Se modificará la alimentación actual de corriente continua de 48 Vcc a 125 Vcc, para lo cual será necesaria la instalación de nuevas baterías-rectificadores de 125 Vcc, un nuevo armario de corriente continua y sustituir las protecciones existentes de las celdas de 30 kV, así como los relés auxiliares de mando y bobinas de dicho sistema, que actualmente funcionan a 48 Vcc, para adecuarlo a 125 Vcc.

Una vez puesto en servicio las nuevas celdas de 12 kV se desmontarán las existentes.

Esta reforma se realizará por fases de forma que se minimicen las interrupciones de suministro eléctrico en la zona, a continuación, se describen las diferentes fases.

#### TRABAJOS PREVIOS.

De forma previa a los trabajos de construcción, se realizará el traspaso de las líneas Polientes y Villanueva de la Nía (que se albergan en las celdas existentes 1 y 2), a las celdas 4 y 5 (la celda está actualmente como reserva, y en la celda 5 se conectarán la línea Villanueva de la Nía y Polientes 2).

Para realizar este traspaso se ajustarán las protecciones de control y protección de las celdas 4 y 5.

En el caso de que el cable de potencia de las líneas a traspasar no tuviera la longitud necesaria, se realizaría el nuevo tendido desde los últimos apoyos, dejando la distancia suficiente para la conexión a las futuras celdas. Una vez traspasadas las líneas, se dejarán las celdas 1 y 2 sin carro extraíble, facilitando de esta manera su futuro desmontaje.

#### Fase 1.

Esta primera fase se puede dividir en las siguientes actuaciones:

— Se instarán los nuevos armarios de control y comunicaciones y del sistema de corriente continua junto con un rectificador de baterías de 125 Vcc.

— Se traspasarán los servicios de CC a 48 Vcc al nuevo armario, así como las comunicaciones de la instalación, de forma que se quede sin uso los armarios existentes actualmente y una de las baterías de 48 Vcc.

— Se desinstalarán los armarios de comunicaciones y los servicios de CC en desuso.

— Se realizarán los huecos necesarios en el edificio y se demolerán los tabiques interiores existentes.

— Se instalará una nueva puerta de doble hoja, que sustituirá a la actual de una hoja. Se construirán nuevas escaleras de acceso y se demolerán las existente.

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 205

- Se realizarán las nuevas canalizaciones de las líneas de 12kV
- Se instalarán las nuevas celdas de aislamiento SF6.
- Se realizarán los tendidos con cable aislado desde las torres de 12 kV hasta las nuevas celdas.

#### Fase 2.

En esta segunda fase se llevarán a cabo las siguientes actuaciones.

- Se instalará el armario de CA y el segundo rectificador de 125 Vcc
- Se sustituirán las protecciones del sistema de 30 kV por equipos compatibles con 125 Vcc.
- Se pasará una línea de 12 kV al nuevo módulo, que servirá de alimentación de las cabinas, anillando el sistema de 12 kV.
- Se irán traspasando tanto las líneas de 12 kV como el transformador a las nuevas celdas.

#### Fase 3.

En esta fase se llevarán a cabo los trabajos de desmontaje:

- Desmontaje de las celdas de aislamiento aire.
- Desmontaje de la batería de 48 Vcc.
- Tapado de los huecos existentes que dejarán las celdas de aislamiento aire.
- Desmontaje de los SSAA actuales de la instalación

#### SISTEMA DE 12 KV.

El nuevo sistema de 12 kV a instalar estará dispuesto en celdas compactas con aislamiento SF6, Se encontrará en el interior del edificio de celdas y control y tendrá una configuración de simple barra y constará de las posiciones siguientes:

- Cuatro (4) celdas de posición de línea.
- Una (1) celda de posición de transformador.
- Una (1) celda de posición de medida.
- Una (1) celda de servicios auxiliares

#### CONTROL Y PROTECCIONES.

En esta ampliación se dotarán a las nuevas celdas de UCP de control / protección que se comunicarán con la nueva unidad concentradora de Subestación UCS (MicroScada) compatible con el estándar IEC-61850.

CVE-2022-7977

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 205

#### SERVICIOS AUXILIARES.

Es esta reforma se instalará un nuevo armario de distribución de servicios auxiliares C/A y un nuevo armario de CC así como dos rectificadores de batería de 125 Vcc para la alimentación de las nuevas celdas.

#### MEDIDA Y CONTADORES.

Se instalarán contadores en las posiciones de línea, y de transformador. Estos contadores irán colocados en las propias celdas. Los contadores registrarán la potencia activa en ambos sentidos y reactiva en los cuatro cuadrantes, con objeto de medir las pérdidas de la red y realizar los correspondientes balances de energía.

#### TRAMOS DE LÍNEA AFECTADAS POR LA REFORMA.

Debido a la sustitución de las celdas de 12 kV y al estado de los cables de potencia, se sustituirán los cables de conexión entre los apoyos de las líneas y sus celdas correspondientes.

#### TRAMOS DE LÍNEA AFECTADOS POR LA REFORMA.

##### LINEA VILLANUEVA DE LA NIA.

Composición cable: 3x1x240mm<sup>2</sup> Al.

Longitud total cable: 145 metros.

Recorrido canales: A.

##### LÍNEA POLIENTES.

Composición cable: 3x1x240mm<sup>2</sup> Al.

Longitud total cable: 171 metros.

Recorrido canales: B.

##### LINEA ESPINOSA DE BRICIA.

Composición cable: 3x1x240mm<sup>2</sup> Al.

Longitud total cable: 153 metros.

Recorrido canales: C.

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 205

Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Damián Alonso Salas y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria con número e287-2022 el 23 de mayo de 2022.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el apartado Información Pública de nuestra web ([dgicc.cantabria.es](http://dgicc.cantabria.es)) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 13 de octubre de 2022.  
El director general de Industria, Energía y Minas,  
Manuel Daniel Alvear Portilla.

2022/7977

CVE-2022-7977